



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 043 DE 2021

“Por medio de la cual se hace homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 14 de octubre de 2021, la estudiante del programa de Medicina **ANDREA CORREA ORTEGA** (Código 4032111007), solicitó homologación de varias asignaturas, cursadas en el programa de Bacteriología de la Universidad de Córdoba,

Que mediante oficio C.C.P.F.02/2021 (acta 08) recibido el 28 de septiembre de 2021, la Presidente del Comité Curricular del programa de Medicina recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de las asignaturas Bioquímica II, Metodología de la Investigación, Genética, Inmunología e Ingles I, Ingles II, Ingles III, Ingles IV y Ética, cursadas en el programa de Bacteriología de la Universidad de Córdoba, por la estudiante **ANDREA CORREA ORTEGA** (Código 4032111007),

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 21 de octubre de 2021 (Acta 027), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular del Programa Medicina, consideró pertinente reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante **ANDREA CORREA ORTEGA** (Código 4032111007) en el Programa de Bacteriología de la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los artículos 92°, 93° y 94 del Acuerdo No. 01 de 2010; y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante **ANDREA CORREA ORTEGA** (Código 4032111007), que son homologadas al Plan de Estudios vigente del Programa de Medicina para el segundo período académico de 2021, así:

Asignaturas Cursadas	Cred.	Nota	Asignaturas Homologadas	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Bioquímica Básica	3	3.8	Bioquímica II	403156	II	3	3.7
Química Analítica	4	3.7					
Bioquímica	3	3.5					
Metodología de la Investigación I	2	4.5	Metodología de la Investigación	102166	III	2	4.3
Metodología de la Investigación II	2	4.1					
Genética	4	3.9	Genética	321180	IV	3	3.9
Inmunología	4	3.9	Inmunología	321200	IV	3	3.9
Ingles I	2	4.2	Ingles I	105167	III	2	A
Ingles II	3	4.7	Ingles II	105174	IV	2	A
Ingles III	2	4.2	Ingles III	105180	V	2	A
Ingles IV	2	4.3	Ingles IV	105184	VI	2	A
Ética y Bioética	3	4.0	Ética	102185	VII	2	4.0

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2021

(Original firmado por:)
ENA ESCUDERO TAMARA
Presidente

(Original firmado por:)
DAVID GALVAN BORJA
Secretario Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	DAVID GALVAN BORJA	Secretario Ad-Ho	
Revisó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidenta	
Aprobó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidenta	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.